



Viernes, Diciembre 9, 2016

Resumen:

El Tribunal de Juicio de Limón absolvió de toda pena y responsabilidad a Dinnier Estrada Jiménez, alias “Ojos Bellos”, por el homicidio de una escolar de 12 años durante 2010 en barrio Limoncito de Limón.

Junto a él, se vio favorecido el imputado Jeremy Rivas Picado, alias “Gato”, quien también fue acusado por el Ministerio Público en dicha causa, y que, por segunda ocasión, falla en el intento de encerrar por ese crimen a Estrada Jiménez, vecino de Limoncito.

La jueza Luisa Jiménez, presidenta del tribunal a cargo de dictar el fallo, argumentó que se acogieron dos protestas por actividad procesal defectuosa presentadas por el defensor de Estrada Jiménez, una de ellas explicaba que los testigos supuestamente de reconocimiento fueron declarados como protegidos, por lo que los abogados no pudieron verlos y verificar que efectivamente eran los mismos que declararon durante el juicio.

“(…) Es de esa forma y tras varios análisis de las pruebas recolectadas que las declaraciones de los testigos no nos permiten acreditar con certeza cómo ocurrieron los hechos”, puntualizó la jueza.

En una segunda protesta, el representante de Estrada detalló, tal como en el primer juicio, que el arma de fuego que supuestamente portaba “Ojos Bellos” desapareció de la oficina del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de Limón, y que apareció años después en un allanamiento.

Periodista: Daniel Chinchilla

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Juventud

Ubicación Geográfica: Limón

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/fiscal%C3%ADa-no-logr%C3%B3-en-dos-juicios-culpar-%E2%80%9Cojos-bellos%E2%80%9D>